



RESOLUCIÓN 028 DE 2015

(16 MAR 2015)

MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBEN A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y DISCIPLINA DE LA LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO (E)

En uso de sus atribuciones legales en especial de las conferidas en los decretos 1529 y 525 de 1990, 1228 de 1995, 2150 de 1995, ley 181 de 1995, ley 494 de 1999, ley 582 de 2000, Resolución No. 1288 de 2012 y:

CONSIDERANDO

Que mediante oficio del 04 de marzo de 2015 suscrito por el señor CESARE CATTINI identificado con cédula de extranjería No. 280.594, en calidad de Presidente y Representante Legal electo de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO solicita se inscriba a los nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la entidad que representa.

Que la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO tiene su domicilio en el municipio de Pasto y goza de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 026A del 22 de julio de 1999.

A su solicitud anexa la siguiente documentación:

- Constancia de Personería Jurídica y Representación Legal de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Resolución de reconocimiento deportivo de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Relación de clubes afiliados a la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Reconocimiento deportivo de los clubes afiliados a la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Resolución No. 002 del 30 de noviembre de 2014 en la cual consta la convocatoria a la asamblea extraordinaria de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Listado de recepción de la convocatoria por parte de los clubes afiliados a la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Credenciales de los delegados a la asamblea extraordinaria de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Acta del 6 de diciembre de 2015 en la cual consta la asamblea extraordinaria de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO y en la que se eligen los miembros de los órganos de administración, control y dos miembros de la comisión disciplinaria del organismo deportivo en mención
- Directorio de los miembros del órgano de administración de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Acta No. 001 del 27 de enero de 2015 en la cual consta la designación de cargos del órgano de administración y se nombra al tercer miembro de la comisión disciplinaria de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Resolución No. 001 del 27 de enero de 2015 por medio de la cual se hace el nombramiento del órgano de administración de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.

41



RESOLUCIÓN 028 DE 2015

(16 MAR 2015)

- Resolución No. 002 del 27 de enero de 2015 y por medio de la cual se hace el nombramiento de la comisión disciplinaria de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Resolución No. 005 del 27 de enero de 2015 por medio de la cual se reglamenta la comisión disciplinaria de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.
- Soporte de idoneidad de los cargos en relación al cumplimiento de los requisitos de capacitación de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO.

Que ésta inscripción se ordena bajo los parámetros de la presunción de buena fe, establecida en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana y del cumplimiento de los requisitos que están contemplados en la normatividad vigente.

En mérito de lo anteriormente expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir a los nuevos miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO quedando constituidos de la siguiente manera:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	CESARE CATTINI	C. E. NO. 260594
VICEPRESIDENTE	HECTOR NARVAEZ TAPIA	CC. NO. 12.988.868
SECRETARIO	JAIME SUAREZ GUERRERO	CC. NO. 12.965.073
TESORERO	JAIRO LOPEZ MARMOLEJO	CC. NO. 12.982.228
VOCAL	BYRON MARTINEZ UREÑA	CC. NO. 98.388.280



RESOLUCIÓN 028 DE 2015

(16 MAR 2015)

ORGANO DE CONTROL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	TARJETA PROFESIONAL
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MARIO ORTIZ GUERRERO	CC. NO. 13.068.061	TP 152816-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GLORIA ORTIZ GUERRERO	CC. NO. 39.753.049	TP 122663-T

COMISIÓN DISCIPLINARIA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
FRANCISCO OCAÑA	CC. NO. 12.963.035
ORLANDO RODRIGUEZ	CC. NO. 12.974.979
ERICK BENAVIDES	CC. NO. 12.753.226

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconocer al señor **CESARE CATTINI** identificado con cédula de extranjería No. 280594, en calidad de Presidente de la **LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO**, como representante legal de la entidad para todos los efectos de carácter judicial y extrajudicial hasta que termine el período estatutario.

ARTÍCULO TERCERO: El periodo de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina de la **LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO** inscritos comprende desde la firma de la presente resolución hasta el 1 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede los recursos de ley de conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la ley 1437 de 2001 Código Contencioso Administrativo.



República de Colombia



Subsecretaría de Desarrollo Comunitario

RESOLUCIÓN 028 DE 2015

(16 MAR 2015)

ARTÍCULO QUINTO:

La presente resolución se notificara al Representante Legal de la entidad denominada **LIGA DE MOTOCICLISMO DE NARIÑO**, por la Subsecretaría de Desarrollo Comunitario del Departamento, conforme a los términos señalados en los artículos 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011, Código Contenciosos Administrativo.

Dada en San Juan de Pasto a los 16 MAR 2015

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MAIGUAL

SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL (E).

Se adhieren y anulan estampillas Pro Desarrollo de Nariño por valor de cuatro mil doscientos (\$4.200) pesos m/cte. y Pro Cultura de Nariño por valor de dos mil setecientos (\$2.700) pesos m/cte.

Vo. Bo. **RODOLFO DUQUE LOPEZ**, Subsecretario Desarrollo Comunitario.

Proyectó: **Christian Camilo Barra Bastidas**, Abogado de Apoyo a la Gestión.

